

Ficha ICO Empresas y Emprendedores 2024



Nombre del Producto: ICO Empresas y Emprendedores 2024

Descripción: El ICO Empresas y Emprendedores 2024 es un programa de financiación diseñado por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) de España para apoyar a empresas y autónomos. Este producto tiene como objetivo facilitar la obtención de financiación para proyectos empresariales, tanto para la puesta en marcha de nuevas iniciativas como para el crecimiento y consolidación de negocios existentes.

Importes y Condiciones:

- **Importe Máximo:** Hasta 12 millones de euros.
- **Plazo de Amortización:** Hasta 15 años para inversiones a largo plazo y hasta 5 años para necesidades de circulante.
- **Tipo de Interés:** Fijo o variable, según el acuerdo con la entidad financiera.
- **Garantías:** Dependiendo del solicitante y el importe.

Características:

1. Destinatarios:

- Empresas de cualquier tamaño (microempresas, pequeñas, medianas y grandes).
- Autónomos.
- Emprendedores que inicien un nuevo proyecto empresarial.

2. Finalidad:

- Financiación para inversiones (compra de activos

fijos, expansión de instalaciones, etc.).

- Necesidades de circulante (gestión de operaciones diarias, pagos a proveedores, etc.).
- Reestructuración de deudas.
- Adquisición de equipos y tecnología.

3. Importe Máximo:

- El importe máximo de financiación disponible varía según las condiciones del programa y el perfil del solicitante, pero puede llegar hasta 12 millones de euros.

4. Plazo de Amortización:

- Los plazos de amortización pueden ser de hasta 15 años para inversiones a largo plazo y de hasta 5 años para necesidades de circulante, con posibilidad de carencia según la entidad financiera.

5. Tipo de Interés:

- El tipo de interés puede ser fijo o variable, dependiendo de la entidad financiera y del acuerdo específico con el solicitante.
- Las condiciones exactas del tipo de interés se determinan en función del perfil del solicitante y las condiciones del mercado en el momento de la solicitud.

6. Garantías:

- Las garantías requeridas pueden incluir avales personales o empresariales, y varían en función del importe solicitado y la situación financiera del solicitante.

7. Requisitos:

- Estar al corriente de pago con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.
- Tener un historial crediticio adecuado.
- Presentar un plan de negocio o justificación del uso de la financiación solicitada.